

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000 12

EXTRACTO

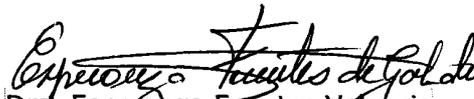
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TREINTA DE AGOSTO EL CHACO TRANCHACO C. A.

Se comunica al público que TRANSPORTES TREINTA DE AGOSTO EL CHACO TRANCHACO C. A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de Abril de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002024 de 26 de Mayo de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del objeto social de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: A) LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL REALIZAR EN FORMA PERMANENTE EL SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA..."

Quito, 26 de Mayo de 2010


Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 87273
Tr. 01.1.10.000390
FSD/.

4
NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.